

**Autorización de ejecución de proyectos de conservación-restauración de bienes muebles
y bienes muebles asociados al inmueble**

Homoclave del formato		Fecha de publicación en el DOF	
INAH-06-001		10 12 2025	
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud	
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD	MM AAAA

Instrucciones de llenado

- Utilice tinta azul y letra molde (mayúsculas) para llenar todo el formato.
- Escriba con letra clara y legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- No use abreviaturas ni símbolos informales.
- Verifique que la información esté completa y correcta antes de entregar.
- Firme con tinta azul dentro del espacio correspondiente.
- No utilice corrector líquido ni pegatinas para enmendar datos.

Espacio exclusivo para ser llenado por personal facultado del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Número de Expediente	Centro INAH	Número de Ventanilla

Información del propietario, poseedor, custodio y/o responsable del bien mueble y/o bien mueble asociado al inmueble "persona 1"

Datos personales		Domicilio "Ubicación 1"	
Nombre completo:		Calle:	
CURP:	Número interior:	Número exterior:	
RFC:	Colonia:	Municipio o Alcaldía:	
	Estado:	Código postal:	

Datos de contacto

Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Firma del del propietario, poseedor, custodio y/o responsable del bien inmueble y/o bien mueble asociado al inmueble

Restaurador responsable del proyecto de obra "persona 2"

Señale con una X, si desea usar la información de datos personales y domicilio descrito en el recuadro de la "persona 1". SI | NO

Datos personales		Domicilio "ubicación 2"	
Nombre completo:		Calle:	
CURP:	Número interior:	Número exterior:	
RFC:	Colonia:	Municipio o Alcaldía:	
	Estado:	Código postal:	
Datos personales			
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
Correo electrónico:			

Documento que avale o certifique el ejercicio profesional

Link de la página donde se puede consultar el documento:

Número de cédula profesional:

**La persona solicitante, estará obligada en anexar al presente formato: El documento que avale o certifique el ejercicio profesional, cuando, dicho documento no pueda ser consultado en el link proporcionado, así como presentar ficha curricular de los participantes y responsable del proyecto.*

Firma del restaurador responsable del proyecto

Identificación del bien cultural

Nombre:

Tipo del bien cultural		Tipo de monumento		
<input type="radio"/> Bien mueble (pintura, escultura, etc.)	<input type="radio"/> Muebles asociados al inmueble (mural, retablos, acabados arquitectónicos)	<input type="radio"/> Arqueológico (época prehispánica)	<input type="radio"/> Histórico (época colonial y anterior a 1900)	<input type="radio"/> Artístico (1900 en adelante)

Declaraciones

Las personas firmantes, declaramos bajo protesta de decir verdad y sabedores de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 del Código Penal para la Ciudad de México en materia común y artículo 247 del Código Penal Federal para toda la República en materia Federal.

De acuerdo con el artículo 42 fracción VI y VII del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre de 1975, aceptó la realización de inspecciones por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De igual forma, en caso de ser necesario a juicio del Instituto, aceptó otorgar fianza que garantice a satisfacción del instituto, el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento histórico.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.

Persona que recibe

(Espacio para uso exclusivo del personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia)

Nombre, cargo y firma:

SELLO DEL INAH

Información general del trámite INAH-06-001

¿Sabías que...?

¿Por qué es necesario realizar este trámite?

Si estás interesado en obtener permiso para efectuar una obra de conservación-restauración en bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles del patrimonio cultural, deberás solicitar la autorización ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Solicitar la autorización es necesario debido a que así lo establece el Art. 42 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el Art. 42 de su Reglamento.

Características del trámite

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acude a las Ventanillas de atención instaladas en cada Centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos los puede consultar en la página web <https://cnci.inah.gob.mx/publico/index.php>

En la Ciudad de México la Ventanilla Única de Atención se encuentra en la calle de Correo Mayor no. 11, planta baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono 55 4166 0780 Ext. 413028 y 413027.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Horario de recepción de solicitudes de trámite: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

La presentación del trámite se lleva a cabo haciendo el registro en línea <https://tramites.inah.gob.mx/INAH-06-001.html>, debes requisitar el formulario INAH-06-001 y adjuntar la documentación requerida.

La documentación necesaria que debes anexar a la solicitud es:

- Proyecto con base en la guía para la elaboración y presentación de proyectos de conservación-restauración de bienes muebles y muebles asociados al inmueble del patrimonio cultural, firmado por el responsable al margen y al calce (1 original).
- Documento que acredite la propiedad, posesión, administración, custodia o resguardo del bien mueble o bien mueble asociado al inmueble del patrimonio cultural.

Notas importantes:

- La persona solicitante, estará obligada en anexar al presente formato: El documento que avale o certifique el ejercicio profesional (Cédula profesional del restaurador responsable de la obra), cuando, dicho documento no pueda ser consultado en el link proporcionado, así como presentar ficha curricular de los participantes y responsable del proyecto (1 original).
- De requerir que el trámite se registre por el personal de la Ventanilla INAH deberá llevar los documentos en archivo digital, el formato de solicitud firmada, así como la documentación en original.

Trámite gratuito.**Criterio de resolución del trámite:**

- Es obligatorio apegarse a la normatividad institucional. Es obligatorio contar con la calidad técnica del análisis del deterioro de la obra y de la propuesta de intervención. En caso de ser aprobado el proyecto, se solicitará una fianza para garantizar que los proyectos de restauración, se cumplan y no eximir así de la responsabilidad de los participantes en el mismo a fin de garantizar el cuidado y protección de la conservación y/o restauración.

Información adicional

- La vigencia no deberá ser menor al tiempo programado del proyecto autorizado, ni mayor a un año.
- El INAH podrá revocar un permiso para proyectos de conservación-restauración de un bien mueble y bien mueble asociado al inmueble si el proyecto resultara para un bien inmueble.
- La autorización se formaliza mediante una licencia expedida al restaurador responsable del proyecto de obra, junto con la cual se dan a conocer lineamientos y restricciones a los que debe sujetarse el interesado.
- Si el proyecto lo amerita, se requerirá la presentación de informes parciales, lo que será especificado en la misma licencia.
- Al concluir la intervención directa, el solicitante dará aviso de terminación de obra al INAH y deberá presentar dentro de los siguientes cinco días hábiles el formato de conclusión de trabajos.
- Se deberá presentar un informe final por escrito en un plazo no mayor de 30 días hábiles después de finalizada la intervención, mismo que deberá ser aprobada por la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural o área de conservación-restauración del Centro INAH correspondiente para dar por concluido el proceso. Sólo entonces se expedirá la constancia de terminación de obra.

Dudas y/o comentarios

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si deseas hacer llegar alguna consulta escríbenos a tramites@inah.gob.mx o acude a nuestra página en internet: www.tramites.inah.gob.mx o bien comunícate al teléfono **55 4166 0780 Ext. 413027 y 413028**. Si tienes algún comentario, sugerencia o queja, por favor háznoslo saber.